

En la ciudad de Sunchales, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diecinueve horas se reúnen en la Sala de Sesiones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria. A tratar el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1º) Aprobación Acta N° 1190.-

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decreto remitido por el D.E.M. a título informativo:

N° 2267/13: Declara Visitante Ilustre de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Sr. Serge Paré.-

5º) Proyectos de Ordenanza emanados del D.E.M.:

5-a) Deroga Ordenanza N° 2251/12, conforme lo dispuesto por la Dirección Provincial de Vialidad que manifiesta la necesidad de suscribir convenios individuales. Aprueba la formalización de un Convenio para recibir de la D.P.de Vialidad, en comodato, una motoniveladora marca CATERPILLAR.

5-b) Deroga Ordenanza N° 2251/12, conforme lo dispuesto por la Dirección Provincial de Vialidad que manifiesta la necesidad de suscribir convenios individuales. Aprueba la formalización de un Convenio para recibir de la D.P.de Vialidad, en comodato, una motoniveladora marca D.R.M.Co.-

5-c) Deroga Ordenanza N° 2251/12, conforme lo dispuesto por la Dirección Provincial de Vialidad que manifiesta la necesidad de suscribir convenios individuales. Aprueba la formalización de un Convenio para recibir de la D.P.de Vialidad, en comodato, una motoniveladora marca Tiang Gong TY.-.

6º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:

- Establece factibilidad técnica a fin de incorporar al Área Urbana fracción de terreno del Lote 33, Manzanas 26 y 27, propiedad del Sr. Roberto Beraudo.-

Al inicio de la Sesión el Concejal Marotti, haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno, pone a consideración la moción de incorporar al Orden del Día la nota en-

viada por el Intendente Municipal, y recepcionada en el día de la fecha, en respuesta a dos Minutas de Comunicación aprobadas por el Concejo oportunamente. La N° 582/2013 referida implementar los mecanismos necesarios para llevar a cabo una Auditoría Externa en el Corralón Municipal, y la N° 583/2013 que solicitaba información fehaciente sobre avances y contactos realizados con empresas o profesionales, con el fin de definir quién llevará a cabo la Auditoría Contable Externa fijada por las normas pertinentes.-

7°) Proyecto de Resolución presentado por el Concejo Municipal en pleno:

- Autoriza a la Presidencia del Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, a contratar mediante los mecanismos que la legislación determine y en un plazo no mayor a 15 días hábiles, una auditoría contable externa con el fin de realizar un control integral de los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, para conocer el estado de situación de la Municipalidad de Sunchales, desde el 10/12/2011 hasta la fecha.-

8°) Proyectos presentados por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS), con la adhesión del Concejel Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

8-a) De Resolución: Modifica Arts. 1°) y 3°) Inc. b) de la Resolución N° 473/2011 -Implementa Proyecto "Nuestros Jóvenes Concejales".-

8-b) De Ordenanza: Incorpora el Art. 13° bis) a la Ordenanza N° 2102/2011 -Pauta Oficial-

9°) Proyecto de Ordenanza presentado por los Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

- Crea el Banco de Tierras.-

10°) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Concejel Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP). Adhieren Concejales Cecilia Ghione y Pablo Pinotti (FPCyS-PS):

- Solicita al D.E.M. informe en el menor plazo posible, sobre: Listado de empresas que pagan el tributo correspondiente para la utilización de plataformas de estación terminal de ómnibus, y; mecanismos y protocolos de control para que solamente utilicen este espacio público las empresas acreditadas, como así también quién está a cargo de dicho control.-